



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

Zipaquirá, Cundinamarca, 16 de mayo de 2024

No. de Radicado:	2023-00130
Juzgado y Radicado de origen:	Juzgado 002 Civil Circuito Zipaquirá 2021-00420
Proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante(s):	José Francisco Velásquez Camacho y otros.
Demandado(s):	Osvaldo Neisa Mancipe y otros.

De conformidad con el artículo 286 del C.G. del P., se corrige el auto de 4 de abril de 2024 para precisar que la decisión allí contenida fue proferida dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2023-00130 promovido por JOSÉ FRANCISCO VELÁSQUEZ CAMACHO y otros, contra OSVALDO NEISA MANCIPE y otros, y no como se indicó.

Ejecutoriada la presente providencia, ingrese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

(Firma digital)
OSCAR LEONARDO MORA BONILLA
Juez

Firmado Por:
Oscar Leonardo Mora Bonilla
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2a503f188c64a6777589851a21744516971ebaa45a8b6b5bdab9ad96ff80fc7**

Documento generado en 16/05/2024 02:37:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>